Gobernación de Itapúa

DICTAMEN Nº 45 /2014.-

Encarnación, 24 de octubre de 2014.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 24 días del mes de octubre del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 16:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación Pública Nacional Nº 07/2014 para la Provisión de Combustibles y Lubricantes Ad-Referéndum - Plurianual**.----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 07 de octubre del 2014, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Licitación Pública Nacional Nº 07/2014 para la Provisión de Combustibles y Lubricantes Ad-Referéndum – Plurianual**, ID N° 280.445.----------

Durante el acto de apertura se verificó que han sido 04 empresas que han presentado su oferta en el plazo establecido cuyos detalles citamos a continuación:

Conste que se han presentado 4 (Cuatro) oferentes en el plazo y hora establecida. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E**, con Mesa de Entrada Nº 6250, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas., Constancia SIPE Nº 1320750.

El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 155.499.360** correspondiente al Lote N° 2. Su oferta total asciende a la suma de la oferta **Gs. 155.499.360 (Ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos sesenta)** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Seguros Chaco SA. Por un total de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones). El segundo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **BARCOS & RODADOS S.A**, con Mesa de Entrada N° 6251, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Constancia SIPE N° 1320239. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 2.340.748.000** correspondiente al Lote N° 1, la suma de Gs. **207.827.120** correspondiente al Lote N° 2. Totalizando la suma de la oferta **Gs. 2.548.575.120 (Dos mil quinientos cuarenta y ocho millones quinientos setenta y cinco mil ciento veinte)** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Consolidada S.A de Seguros. Por un total de **Gs 152.914.507 (Ciento cincuenta y dos millones novecientos catorce mil quinientos siete)**. **El tercer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Kurosu & Cia. S.A.,** con Mesa de Entrada N° 6252, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Constancia del SIPE N° 132074. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 200.350.000** correspondiente al Lote N° 2. Totalizando la suma de la oferta **Gs. 200.350.000 (Doscientos millones trescientos cincuenta mil),** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Regional Seguros S.A. Por un total de Gs **10.211.700 (Diez millones doscientos once mil setecientos). El cuarto y último sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **NOGAL DEL PARAGUAY S.A-,** con Mesa de Entrada N° 6253, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada Art. 40, Fotocopia de Cédula, Constitución de la Sociedad, Poder de Representación, IVA, Impuesto a la Renta, Autorización del Importador, RUC. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 2.241.280.000** correspondiente al Lote N° 1. Totalizando la suma de la oferta **Gs. 2.241.280.000 (Dos mil doscientos cuarenta y un millones doscientos ochenta mil)**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Regional Seguros S.A. Por un total de Gs **120.000.000 (Ciento veinte millones).----------**

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual fueron presentadas en la oferta, los mismos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

Es importante señalar que en las ofertas no se registraron errores aritméticos y se encuentran conforme han sido presentados.----------

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por los cuatro oferentes se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas evidenciando el siguiente análisis:

LOTE N° 1

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta más baja son:

LOTE 1		
EMPRESA	**MONTO DE OFERTA GS.**	**POSICION**
Nogal del Paraguay S.A.	2.241.280.000	1
Barcos & Rodados	2.340.748.000	2

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la **EMPRESA NOGAL DEL PARAGUAY S.A.**, cuya oferta asciende a **Gs. 2.241.280.000** (dos mil doscientos cuarenta y un millones doscientos ochenta mil), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del LOTE Nº **1** a la empresa NOGAL DEL PARAGUAY S.A..-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
a) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados de los últimos 3 (tres) años. ***b)*** Estados Financieros de los 3 (tres) últimos años, con sus correspondientes ratios. ***c)*** Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. ***d)*** Copia Autenticada de: ❖ Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente, ❖ Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejercicio Fiscal. g) Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta. h) Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).	**X**	

i) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas. j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas; k) Formulario de información sobre el oferente. l) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario. m) Declaración jurada de Lista de Bocas de Expendio adheridos al Emblema. n) Certificado de Calidad Expedida por el INTN. o) Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental. p) Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. q) Listado de las Bocas de Expendios en las diferentes ciudades mencionados en el punto **(b)** de la sección II, en forma de declaración jurada.		

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**X**	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 2

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta más baja son:

LOTE 2		
EMPRESA	**MONTO DE OFERTA**	**POSICION**
Automotive SAIE	155.499.360	**1**
Barcos & Rodados	207.827.120	**2**
Kurosu & CIA	235.600.000	**3**

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la **EMPRESA AUTOMOTIVE SAIE**, cuya oferta asciende a Gs. 155.499.360 (ciento cincuenta y cinco millones

cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos sesenta), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del **LOTE N° 2** a la **EMPRESA AUTOMOTIVE SAIE.-**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
e) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados de los últimos 3 (tres) años. *f)* Estados Financieros de los 3 (tres) últimos años, con sus correspondientes ratios. *g)* Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. *h)* Copia Autenticada de: ❖ Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente, ❖ Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejercicio Fiscal. r) Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta. s) Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo). t) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.	**X**	

u) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas; v) Formulario de información sobre el oferente. w) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario. x) Declaración jurada de Lista de Bocas de Expendio adheridos al Emblema. y) Certificado de Calidad Expedida por el INTN. z) Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental. aa) Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. bb) Listado de las Bocas de Expendios en las diferentes ciudades mencionados en el punto **(b)** de la sección II, en forma de declaración jurada.		

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**X**	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité, que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación de la Provisión solicitada según los lotes con la mejor oferta, específicamente Lote N°1 a la Empresa NOGAL DEL PARAGUAY S.A. y el Lote N° 2 a la Empresa AUTOMOTIVE SAIE, lo cual ya hemos detallado más arriba y con la expresa mención y salvedad que las empresas que se recomienda su adjudicación gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.-

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General